

G
EDITORIAL

Incertidumbre hasta el final

ELECCIONES. Hace unos días afirmamos en este espacio que insistir con ampliar el voto digital o electrónico podría traer más riesgos que beneficios en una democracia frágil como la peruana. Lamentamos entonces cómo esta propuesta, pese a sus aparentes beneficios, era en realidad no solo potencialmente peligrosa, sino también una muestra más de cómo, en los últimos años, los cambios a las normas electorales han respondido más a ideas de última hora de algún congresista, que a planteamientos técnicos serios.

Pues bien, como era de esperarse, el proyecto de voto digital no ha sido el único ejemplo de esta mala práctica. Lo mismo ocurre con otras iniciativas que se han venido discutiendo en los últimos días y semanas. Y que tienen posibilidades de ser aprobadas. Entre ellas, otra sobre la que vale la pena poner luz por su potencial alto riesgo es la idea del congresista Juan Burgos (Podemos Perú) de volver a permitir invitados en las planchas presidenciales. Es decir, personas que no sean militantes del partido por el cual postulan.

Cabe recordar, que si bien esto se ha permitido antes, la ley justamente cambió porque resultaba evidente que esto fomentaba la postulación de 'outsiders' sin bandera. Y también, la aparición y subsistencia de 'vientres de alquiler' que, lejos de tener una identidad propia y un programa para el país, se dedicaban a prestar su inscripción al postor más conveniente para intentar seguir existiendo.

Para que esto ya no siga pasando, si bien sigue siendo posible que hasta un 20% de las listas al Congreso sean compuestas por invitados, la ley deja claro desde hace años que lo mismo no puede hacerse con las planchas presidenciales. Hoy todo candidato a la presidencia o vicepresidencias debe ser un militante del partido por el que postula.

Cambiar esta regla a última hora, como plantea el congresista Burgos, crearía varios problemas. El primero y más evidente es que se volvería a abrir la puerta a la incertidumbre de quiénes podrán ser candidatos en el 2026: hasta Antauro Humala podría volver a la parrilla. Pero quizá lo más dañino sería el efecto que esto tendría en continuar fomentando la informalidad e improvisación entre los partidos políticos, en un país en el que el caudillismo siempre ha sido un problema.

Peor aún, en este momento hay varios problemas graves vinculados con la elección que el Congreso podría resolver aprobando nuevas normas, pero estos hasta el momento no han sido una prioridad. El alto número de partidos que podríamos tener en competencia, por ejemplo, es uno de ellos. El presidente del JNE dijo hace poco que viene evaluando extender la fecha límite para las alianzas partidarias, ya que es vital fomentar que estas se formen para reducir la fragmentación.

¿Y si el Congreso gira su prioridad hacia esos problemas? ♦

“Una vez más el Congreso viene modificando varias normas electorales a última hora y sin el cuidado necesario”.

OPINIÓN

FRANCISCO TONG

Socio de Rodrigo, Elías & Medrano



Concesiones mineras: Reducir plazos, ¿a qué costo?

Las acusaciones al marco regulatorio no solo carecen de fundamento, sino que podrían encubrir un intento de incentivar la informalidad y la minería ilegal.

En los últimos meses se ha cuestionado el marco regulatorio de las concesiones mineras en el Perú, acusándolo indebidamente de propiciar el "acaparamiento" de las concesiones mineras, de dificultar la formalización minera y de incentivar la minería ilegal. Sin embargo, no solo estas acusaciones carecen de fundamento, sino que podrían encubrir un intento de incentivar precisamente la informalidad y la minería ilegal. Veamos.

Para impedir dicho acaparamiento y supuestamente para propiciar la formalización minera, se han presentado proyectos legislativos que buscan reducir los plazos para que los titulares mineros desarrollen sus proyectos, obligándolos a poner en producción rápidamente sus concesiones, como si fueran máquinas productoras de minerales. De no hacerlo, podrían perder sus derechos.

Recordemos que la minería no depende solo de energía e insumos. Comienza con la identificación de zonas mineralizadas, un proceso largo que incluye exploración y evaluación geológica. Luego, se evalúa la factibilidad del proyecto, la



ingeniería necesaria, la seguridad, la salud y el impacto ambiental, lo que implica una inversión considerable y riesgos elevados. Tras superar estas etapas, es necesario obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado, asegurar financiamiento, preparar la ingeniería detallada y, finalmente, construir el proyecto. Todo esto, demanda tiempo, análisis rigurosos, más de 200 aprobaciones y lidiar con más de 30 autoridades.

Si buscamos una minería sostenible y competitiva, no podemos apresurar el proceso. A nivel global, los proyectos mineros medianos y grandes tardan entre 20 y 30

“Si buscamos una minería sostenible y competitiva, no podemos apresurar el proceso”.

Opine:

@Gestionpe
@Gestionpe
Diario Gestión

años en desarrollarse, y algunos en Perú incluso más. Aunque tenemos recursos minerales valiosos, nuestra competitividad ha disminuido. No basta con una buena geología; es necesario un marco institucional y legal sostenible, estable y predecible. Solo así tendremos una minería saludable y responsable.

La discusión del supuesto "acaparamiento" de concesiones no es nueva y existe a nivel global. Perú fue pionero en los 90 al establecer una regulación minera clara y objetiva, que aún es referente mundial. Fue uno de los primeros en penalizar la falta de inicio de producción dentro de un plazo razonable. Si bien se podría cuestionar los montos de las penalidades, lo indiscutible es que son un desincentivo necesario. Reducir los plazos de las concesiones afectaría la competitividad del país, pondría en riesgo derechos adquiridos y fomentaría la minería informal e ilegal, que opera sin permisos, planificación ni cuidado ambiental. Ojalá estas propuestas legislativas no prosperen.

Las opiniones vertidas en esta columna son de exclusiva responsabilidad del autor.